

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

39600 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Letrado de la Generalitat de Catalunya, en nombre y representación de la misma, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 1/2019 de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles intermedios B1, intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan un interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 18 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Josefa Oliver Sánchez.

ID: A190051728-1